

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

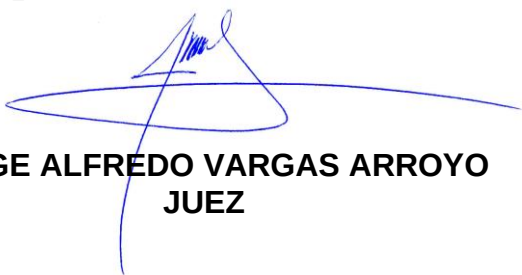
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE: 110014003006-2020-0022-00
DEMANDANTE: COMPLETION SYSTEMS S.A.S.
DEMANDADO: SYNERGY INDUSTRIES INC. SUCURSAL COLOMBIA
Ejecutivo

El anterior despacho comisorio No. 003 debidamente diligenciado, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días para todos los fines legales pertinentes del artículo 40 de Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

LPGP

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 44 del 2 de junio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M


JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario